



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE BÚGER

3893

Delegación funciones de Alcaldía

La Alcaldía ha resuelto mediante decreto de alcaldía de fecha 25 de abril de 2023 lo siguiente:

“Pere Torrens Escalas, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Búger (Islas Baleares), haciendo uso de las atribuciones conferidas por la legislación de régimen local, por ausencia del término municipal durante el periodo que se indica; conforme a lo previsto en el art. 47 del RD 2568/1986,

DECRETA

1º.- Delegar las funciones de Alcaldía de este ayuntamiento en la Regidora: Coloma Capó Saletas, Teniente Alcalde durante el plazo: de 28 de abril de 2023 a 1 de mayo de 2023, ambos incluidos.

2º.- Esta delegación se publicará en el BOIB y será comunicada al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre

El Alcalde, Pere Torrens Escalas. Ante mí, El Secretario Jaume Torres Ferrer”

Documento firmado electrónicamente (26 de abril de 2023)

El alcalde

Pere Torrens Escalas

